SOLICITUD DAR TRAMITE A LIQUIDACION DE CREDITO CAMEL BULTAIF GATTAS RAD 202000060

Christian Sarria < juridico@cpsabogados.com >

Vie 07/05/2021 19:01

Para: Memoriales 10 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali

<memorialesj10ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: vduque <vduque@cpsabogados.com>

1 archivos adjuntos (288 KB)

CAMEL BULTAIF GATTAS SOLICITUD TRAMITAR LIQ DE CREDITO RAD. 2020-060.pdf;

SEÑORIA JUEZ 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION **JUEZ 25 CIVIL MUNICIPAL DE CALI**

memorialesi10ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REF: EJECUTIVO

DTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A **DDO: CAMEL BULTAIF GATTAS**

RAD: 2020-060

FERNANDO PUERTA CASTRILLON identificado con la C.C. No.16.634.835 de Cali, mayor de edad y vecino de Cali, abogado en ejercicio, portador de la T.P. No. 33.805 expedida por el C.S. Judicatura, respetuosamente solicito se dé tramite a la liquidación de crédito presentada a su Despacho, en repetidas ocasiones.

Respetuosamente,

FERNANDO PUERTA CASTRILLON

C.C. # 16.634.835 de Cali. T.P. # 33.805 del C.S.J

juridico@cpsabogados.com

fpuerta@cpsabogados.com

9714-21100477



SEÑORIA JUEZ 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION JUEZ 25 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

memorialesj10ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REF: EJECUTIVO

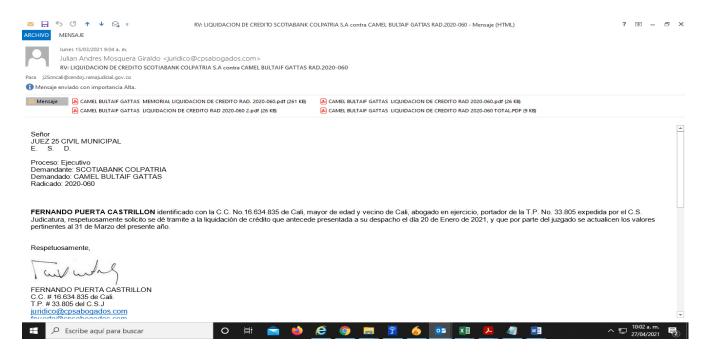
DTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A DDO: CAMEL BULTAIF GATTAS

RAD: 2020-060

ASUNTO: TRAMITE LIQUIDACION DE CREDITO

FERNANDO PUERTA CASTRILLON, mayor de edad, domiciliado en la Ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.634.835 de Cali, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 33.805 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, apoderado judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, respetuosamente solicito lo siguiente:

1. Se tramite la liquidación de crédito presentada a su despacho el día 20 de Enero de 2021. Teniendo en cuenta que el día 15 de Marzo de 2021 se envía correo a su despacho solicitando den trámite a la liquidación como se evidencia en el siguiente pantallazo. También al dar trámite por favor actualizar los valores a corte de Abril del presente año ya que el darle trámite es una carga procesal del juzgado de origen que no realizo y el juzgado de ejecución al avocar tiene el expediente para dar trámite a las solicitudes que no se evacuaron.



Del Señor Juez, Atentamente,

FERNANDO PUERTA CASTRILLON

C. C. 16.634.835 de CALI

T. P. 33.805 C. S. JUDICATURA.

fpuerta@cpsabogados.com juridico@cpsabogados.com